



SOLICITUD DE COTIZACION

FO-AB-75

23-07-2020

V. 01

Yopal, 08 de septiembre de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo,

Mediante la presente, el Departamento de Casanare, entidad de orden público, invita a todos los proveedores a presentar cotización, a todo costo, de los bienes y/o servicios relacionados a continuación, a fin de establecer el presupuesto oficial del proceso que ésta pretende adelantar, cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN RADIAL A TRAVÉS DE EMISORAS COMUNITARIAS, COMO MEDIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA COMUNAL, PARA FORTALECER LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA , VISIBILIZANDO LOS PROCESOS COMUNITARIOS IMPULSADOS POR LA GOBERNACIÓN DE CASANARE EN LA VIGENCIA 2025.**

ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
ACTIVIDAD: Realizar la producción y emisión en vivo de programas radiales en el marco del Proyecto Comunal, a través de las Emisoras Comunitarias del Departamento.							
1	PROGRAMAS INSTITUCIONALES	Realizar la producción y emisión en vivo de programas radiales, orientados a fortalecer los procesos de participación, formación y comunicación comunitaria en el Departamento de Casanare, en aplicación de la Política Pública Comunal de Casanare 2019-2031 "Todos Somos Comunales". Los programas se transmitirán semanalmente los días sábados, en la franja comprendida entre las 9:00 a.m. y las 10:00 a.m., horario reconocido por su alta audiencia en el área urbana y rural, a través de un esquema individual o simultáneo entre las emisoras comunitarias del Departamento de Casanare, permitiendo así su difusión a nivel departamental. Cada emisión tendrá una duración de sesenta (60) minutos y se desarrollará bajo el formato de magazine radial en vivo, lo cual permite integrar entrevistas, notas informativas, participación ciudadana, y secciones con contenido técnico y pedagógico. Este formato busca promover el diálogo, la apropiación social y la formación en torno a temas estratégicos para el fortalecimiento del desarrollo comunal. (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	UNIDAD	1			
ACTIVIDAD: Producción y edición de cuñas radiales para la promoción y fortalecimiento del Proyecto Comunal, a través de las Emisoras Comunitarias del Departamento.							
2	PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE CUÑAS RADIALES	Producción y edición de cuñas radiales con enfoque institucional, informativo y participativo, orientadas a informar, sensibilizar y convocar a las comunidades sobre temas estratégicos relacionados con el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y el desarrollo local. Estas cuñas serán difundidas a través de las emisoras comunitarias del departamento de Casanare. Cada cuña tendrá una duración de treinta (30) segundos y será producida en formato profesional de audio (.mp3). Estas	CUÑA RADIAL	1			

ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR PARCIAL
		plazas deberán contar con contenidos claros y lenguaje cercano, adaptado tanto al contexto rural como urbano. La producción incluirá la elaboración de guiones, cuñas de expectativa, cortinillas, elementos sonoros (voz, música y efectos), así como una edición atractiva que capte la atención de los oyentes y refuerce el mensaje institucional del Proyecto Comunal. (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).					
ACTIVIDAD: Emisión de cuñas radiales para la promoción y fortalecimiento del Proyecto Comunal, a través de las Emisoras Comunitarias del Departamento.							
3	EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES	<p>Emisión de cuñas radiales, orientadas a la promoción y fortalecimiento del Proyecto Comunal, a través de las emisoras comunitarias del departamento de Casanare. Las cuñas serán difundidas en dichas emisoras, garantizando una cobertura total a nivel de emisoras comunitarias en el departamento de Casanare. Cada cuña tendrá una duración de treinta (30) segundos.</p> <p>La cantidad y periodicidad de emisión de las cuñas radiales serán definidas quincenalmente en el marco de los comités de concertación, conformados por el supervisor del contrato y los profesionales asignados por la supervisión que hacen parte del proyecto comunal. Estos espacios permitirán estructurar de forma técnica y estratégica los contenidos a difundir, con base en la pertinencia del mensaje y el impacto esperado en el público objetivo.</p> <p>Las emisiones se realizarán en la franja de los noticieros de cada una de las emisoras comunitarias, aprovechando su alta sintonía entre la población urbana y rural del departamento, en los cuales tienen cobertura radial. (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).</p>	EMISIÓN	1			

Plazo de ejecución: Se estima que el plazo para la entrega de los bienes requeridos será de [Tres (3) meses o hasta agotar presupuesto], contado(s) a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios requeridos: Los bienes y/o servicios requeridos serán entregados en los [Municipios de Villanueva, Monterrey, Yopal, Orocué, Trinidad, Paz de Ariporo del Departamento de Casanare]

Costos y gastos en que se incurren para el suministro de los bienes:

El valor unitario cotizado debe incluir todos los gastos en que se incurra para realizar la entrega de los bienes tales como transporte, logística, recurso humano, entre otros.

Adicionalmente deberá tener en cuenta que quien contrata con el estado debe incluir en el valor unitario cotizado lo que se genere por concepto de impuestos, estampillas, tasas, y contribuciones, en razón de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como:

ESTAMPILLA	
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	3,0%
PRO CULTURA	1,0%
PRO DESARROLLO	1,0%

PRO DEPORTE	1,0%
UNITROPICO	1,5%
TASA	
PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2,50%
SOBRETASA BOMBERIL	3% (Tarifa sobre el impuesto de Industria y Comercio)
IMPUESTO	
INDUSTRIA Y COMERCIO	10 X 1000
TIMBRE	Decreto 1625 del 2016

Se solicita al cotizante que, de acuerdo con su calidad tributaria, realice un desglose del impuesto al valor agregado (IVA) en su cotización, indicando claramente la tarifa aplicable vigente. En caso de que el cotizante sea un No Responsable de IVA, deberá indicarlo en la cotización y por ningún motivo incluir en su valor unitario cotizado lo correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA).

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso de selección y del contrato a celebrar, conforme a la naturaleza y objeto del contrato, las siguientes garantías que se exigirán para amparar los riesgos derivados de posibles incumplimientos y deficiencias en la calidad de los bienes y/o servicios a suministrar:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACION DEL MISMO
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS
Calidad del servicio de los productos y/o servicios a entregar	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS

Nota: La Cotización puede dirigirse al correo institucional de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación de Casanare email gobierno@casanare.gov.co, desarrollocomunitario@casanare.gov.co. El plazo para la recepción de cotizaciones es de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente solicitud.



SOLICITUD DE COTIZACION

FO-AB-75

23-07-2020

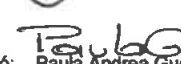
V. 01

La cotización debe ser presentada conforme al “Anexo Formato de cotización”, adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Certificado de Matricula Mercantil (Persona Natural) con vigencia de expedición no mayor a 30 días. No se acepta como equivalente el certificado de matricula mercantil del establecimiento de comercio.
2. Copia del Registro Único Tributario, con fecha de generación no mayor a 15 días calendario.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
4. Resolución de concesión vigente.

Atentamente,


JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
Directora de Desarrollo Comunitario


Proyectó: Paula Andrea Guevara Ortiz
Profesional Contratado CPSP 0173-2025